

**RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DEFINITIVOS  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II  
CONVOCATORIA No. 54  
DEPARTAMENTO DE META**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de julio de 2017.

**CONSIDERACIONES INICIALES:**

1. Las transcripciones de las preguntas son textuales, los errores de redacción, ortografía, y las apreciaciones subjetivas en relación con los términos de referencia son los interesados que formularon las preguntas y no del Fideicomiso.
2. Las respuestas del Fideicomiso son las que se anteceden del título "RESPUESTA"
3. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido, solo se dará respuesta a las observaciones recibidas en el correo [pvg-II@programadeviviendagratis2.com](mailto:pvg-II@programadeviviendagratis2.com) el día 07 de octubre de 2016 de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., las demás se tendrán por no recibidas.
4. Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los términos de referencia de la Convocatoria Privada de los proyectos de vivienda de interés prioritario segunda fase del programa de vivienda gratuita del Departamento de Meta, publicado en la página web del Consorcio Alianza - Colpatria el día 04 de octubre del 2016; sin embargo, en el curso de la convocatoria se pueden tener modificaciones o adendas, razón por la cual los interesados deberán hacer la consulta permanente de los cambios que se realicen a los documentos.
5. Se consolidaron las observaciones recibidas y fueron agrupadas en la medida en que se refieran al mismo asunto. En consecuencia, se encontrará que en muchos casos una sola respuesta resuelve múltiples inquietudes.

**RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**OBSERVACIÓN:** "(...) nos permitimos solicitar se **AMPLIE** los plazos para la presentación de las propuestas teniendo en cuenta que escasamente se está otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para la elaboración de la misma. Este tiempo es muy corto para el trámite de pre aprobación del crédito bancario necesario para la presentación de la misma.

*Por consiguiente solicito se amplié el plazo para la presentación de la misma en Diez (10) días calendario”*

**RESPUESTA:** Evaluaremos su solicitud y de ser procedente se modificará el cronograma de la convocatoria mediante adenda, la cual se publicará en la página web del Consorcio.